

HOJA DE SOLUCITUD DE ANÁLISIS

Fecha de Solicitud __/__/__

RECEPCIÓN		DATOS	SOLICITANTE	MEDIADOR	OTROS DATOS	
Fitosoil		Nombre			Transmisión:	
Empresa		Dirección			Entrega:	
Mediador		Ciudad/Prov./País			Cobro:	
Mensajería		DNI/NIF			Observaciones:	
PP/PD:		Tel./Fax/@				
		Contacto/Tel./Cargo				

ORDEN	CLAVE/MODELO	ORIENTADOR	DETERMINACIONES	REFERENCIA SOLICITANTE	OBSERVACIONES
1					
	DESCRIPCIÓN MUESTRA				Urgencia: Fecha máxima:
2					
	DESCRIPCIÓN MUESTRA				Urgencia: Fecha máxima:
3					
	DESCRIPCIÓN MUESTRA				Urgencia: Fecha máxima:
4					
	DESCRIPCIÓN MUESTRA				Urgencia: Fecha máxima:
5					
	DESCRIPCIÓN MUESTRA				Urgencia: Fecha máxima:

Abreviaturas: R. Referencia, F. Finca, P. Parcela, S. Sector, RI. Riego, C. Cultivo, variedad y pie; M. Matriz, E. Edad, EF Estado fenológico

(1) Rellenar en caso de solicitud de análisis de residuos de plaguicidas bajo NT-19

Firma del Receptor (Fitosoil)

Cláusulas:

- A- El cliente es conocedor del Anexo Técnico de Fitosoil en materia de residuos de plaguicidas (acreditación abierta en matrices y cerrada en plaguicidas para el alcance indicado).
 B- Del mismo modo, conoce la **Lista Pública de Ensayos** en vigor, y con ello la capacidad del laboratorio para emitir a priori informes con los ensayos acreditados allí incluidos.
 C- En caso de solicitud de ensayos con matrices no incluidas en dicha lista, aunque pertenecientes a la familia de productos incluida en el alcance, el cliente conoce la necesidad de llevar a cabo validaciones adicionales para poder emitir informes acreditados, así como el compromiso del laboratorio de informarle de los resultados de la validación. Si dichos resultados de validación no cumplieran los criterios de aceptación, quedarán reflejados en el informe de ensayo mediante su exclusión como ensayos acreditados.
 Igualmente debe saber el cliente en caso de validación de nuevas matrices, que alguno (s) o varios plaguicidas de los incluidos en el alcance podrían incumplir los criterios de validación, con las consecuencias ya expuestas en el párrafo anterior.
 D- El cliente declara que el objeto del análisis es el cumplimiento de los límites legislativos (LMR). Si son otros especificar: _____

Nombre y firma ó DNI solicitante

(1) si aplica, (2), (3), (4)

Rellenar sólo en caso de solicitud de nuevos ensayos dentro del alcance:

MATRICES

PLAGUICIDAS

LÍMITE DE CUANTIFICACIÓN

OBSERVACIONES:

(2) El solicitante conoce las determinaciones incluidas en la clave del modelo según **Listado de Modelos de Análisis**, así como las determinaciones posibles, según **Listado de Determinaciones**. **(3)** El solicitante conoce los procedimientos de ensayo (PNT's) y/o metodología a la que se somete la muestra, así como los precios de las determinaciones y/o modelos de análisis, según las referencias presentes en los anteriores listados. **(4)** El solicitante conoce la **Lista de Condiciones de Aceptación, Conservación, Localización y Eliminación de Muestras** y se responsabiliza de los trabajos solicitados. En la página web www.fitosoil.com están disponibles los listados anteriores, así como la Lista Pública de Ensayos, los Anexos Técnicos y las Acreditaciones ENAC en sus ediciones en vigor. Igualmente los Anexos Técnicos y las Acreditaciones de Fitosoil en sus ediciones en vigor, pueden ser consultados en la página web de ENAC (www.enac.es).